

10 TRASLADO DE EXPEDIENTE

El estudiante que desee continuar estudios en otra Universidad debe solicitar a la UCAV el traslado de su expediente académico.

Para la tramitación del traslado de expediente, la Secretaría General solicitará los siguientes informes:

- ▶ **Al Centro de Proceso de Datos:** Informe de situación del estudiante respecto de las asignaturas y créditos superados.
- ▶ **A la Administración General y Gerencia:** Informe de situación del estudiante respecto del abono de las tasas académicas y administrativas.
- ▶ **A la Dirección de Biblioteca:** Informe de situación del estudiante respecto a su utilización y préstamos bibliotecarios.
- ▶ **A la Coordinación de Laboratorios,** en los casos en que proceda: Informe de situación del estudiante respecto a su utilización y préstamos de material de Laboratorios.

A la vista de la situación del estudiante, se autorizará o no el traslado de expediente. En caso de que el estudiante tenga libros, material o pagos pendientes, la UCAV retendrá su expediente hasta que el estudiante regularice su situación.

Para iniciar los trámites de traslado de expediente, el estudiante debe cumplimentar la [INSTANCIA T-E](#) y adjuntar:

- ▶ Copia de la carta acreditativa de la admisión en la Universidad a la que el estudiante solicita trasladar su expediente.
- ▶ El resguardo de haber abonado las tasas establecidas por traslado de expediente [EXPEDICIÓN TÍTULOS Y CERTIFICADOS – TRASLADO DE EXPEDIENTE](#)

Antes de presentar la solicitud de traslado debe revisar su expediente, para ello puede solicitar un informe académico, de carácter gratuito, a través de correo electrónico: informes.academicos@ucavila.es

La solicitud se tramitará a través de campus virtual: Importante: Para la correcta gestión de la solicitud de expedición de título oficial, debe subir a campus virtual los tres documentos en archivo comprimido.

Solo aquellos estudiantes que hayan terminado en cursos anteriores y ya no tengan acceso campus virtual, pueden remitir la documentación a la siguiente dirección electrónica gestionacademica@ucavila.es

En el caso de que el estudiante desee trasladar su expediente durante el curso académico, debe solicitar primero la anulación de su matrícula ([ANULACION TOTAL DE MATRÍCULA](#)) y una vez concedida la anulación de matrícula, el estudiante podrá solicitar el traslado de expediente.